



**"CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS
SECTORES COMUNA DE QUILLÓN".**

**DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°4366-31-LQ24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 6335 /

QUILLÓN, 26 NOV 2024

VISTOS:

1. Resolución (E) 4B N°00569, de fecha 26 de julio de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE QUILLÓN"** Código BIP 40060964-0;
2. Oficio N°01139/01.08.2024, de fecha 01 de agosto de 2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) código BIP 40060964-0;
3. Ficha Técnica N°38, de fecha 08.08.2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.464, de fecha 07.08.2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE QUILLÓN"** Código BIP 40060964-0;
5. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
7. Decreto Alcaldicio N°4.591, de fecha 14.08.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-23-LQ24;
9. Acta de Deserción de fecha 10.09.2024;
10. Decreto Alcaldicio N°5.334, de fecha 26.09.2024, Declárese Desierta Licitación Pública ID N°4366-23-LQ24, Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
11. Licitación Pública ID N°4366-31-LQ24;
12. Acta de Deserción de fecha 22.10.2024;
13. Resolución Alcaldicia, de fecha 21.11.2024;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

19. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
20. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública ID N°4366-31-LQ24, según acta de Deserción electrónica, de fecha 22.10.2024.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-31-LQ24, puesto que, no se presentaron ofertas, a través del portal, www.mercadopublico.cl, según acta de Deserción electrónica de fecha 22.10.2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**

JPP/ann
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.